

FORMATO N° 02
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 100 -2024- GR PUNO ,PRIMERA CONVOCATORIA

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACION	Número	0873-2024-ORA
	Fecha	

15 BASE LEGAL

Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"

Artículo 42 del R.L.C.F. contenido del expediente de contratación: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; a) formula de reajuste de ser el caso b) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; c) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; d) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; e) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; f) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; g) la indagación de mercado realizado y su actualización cuando corresponda; h) el valor referencial o valor estimado según corresponda; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; k) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; l) el resumen ejecutivo cuando corresponda; m) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"

Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"

16 OBSERVACIONES

ADQUISICION DE PIEDRA GRANDE MAX 8" SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Ruben W. Zapana Paucar
 JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

OFICINA ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
 FASE A: OCC - Sal
 PARA: Su evaluación
 y trámite correspondiente
 Fecha: 11 - Dic - 2024



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Oficina de Abastecimientos y S.A.
RECIBIDO
11 DIC 2024
 Reg.: 1288 Folios: 37
 Item: 5:31 Firma: _____